

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

10504 ORDEN JUS/1291/2003, de 13 de mayo, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a diversos Abogados Fiscales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 y disposición adicional de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 357.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

He dispuesto declarar en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal, con efectos del día que en cada caso se señala, a los Abogados Fiscales que a continuación se relacionan, actualmente en situación de servicio activo en la Carrera Judicial:

Doña Alejandra Alonso Grañeda, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Doña María del Rosario Arellano Martínez, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Ponferrada de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de León, con efectos del día 24 de abril de 2003.

Don Joaquín Colubi Mier, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Barakaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Doña Esther Nereida García Afonso, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña Beatriz García Celaa, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Don Sergio García García, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña María Teresa Gonzalo Rodríguez, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Doña María Isabel Hernando Vallejo, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Doña Paloma Martín Jiménez, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Doña María Macarena Martínez Miranda, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña María Carmen Martínez Ruiz, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña María Dolores Nortes Nolasco, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña Luisa Isabel Oller Valles, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Don Francisco José Revuelta Muñoz, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña Samantha Romero Adán, Abogado Fiscal con destino en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Bergara de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guipúzcoa, con efectos del día 14 de abril de 2003.

Don David Sampedro Ibáñez, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Don Francisco Sanchis Osuna, Abogado Fiscal con destino en plaza de 2.^a categoría de la Adscripción Permanente de Vinaroz de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Castellón, con efectos del día 16 de abril de 2003.

Doña Paloma Santiago Antuña, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña Nuria Soler Rubia, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Reus de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Tarragona, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña Marta María de Torres Moreno, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Adscripción Permanente de Alcoy de la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Alicante, con efectos del día 16 de abril de 2003.

Doña María del Pilar Verastegui Hernández, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Doña María Begoña Villegas Sancho, Abogado Fiscal con destino en plaza de 3.^a categoría de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, con efectos del día 22 de abril de 2003.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de mayo de 2003.—P.D. (Orden de 29-10-96), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

10505 RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hacen públicos los nombramientos de los Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles en Resolución de concurso n.º 262.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros vacantes comprendidos en la Convocatoria del concurso publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 1 de marzo de 2003, y

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el artículo 4.1.e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha acordado hacer públicos los nombramientos realizados por los Órganos competentes de

las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Galicia, Islas Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Madrid y País Vasco para proveer los Registros vacantes anunciados a los Registradores que se relacionan:

Registro vacante	Registrador nombrado	N.º Escf.	Categ.	Resultas
SEVILLA N.º 1 Y MERCANTIL I.	D. SEVERIANO MONTERO GONZÁLEZ.	38	1.ª	SEVILLA N.º 3.
MADRID N.º 8.	D. JOSÉ POVEDA DÍAZ.	65	1.ª	COLMENAR VIEJO N.º 1.
SEVILLA N.º 1 Y MERCANTIL II.	D. CARLOS COLLANTES GONZÁLEZ.	69	1.ª	SANLÚCAR LA MAYOR.
DENIA N.º 1.	D. CARLOS CISNEROS AISA.	71	1.ª	VALENCIA N.º 2.
SEVILLA N.º 1 Y MERCANTIL III.	D. JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ-POYO GUERRERO.	91	1.ª	EXCEDENTE.
ZARAGOZA N.º 8.	D. PABLO CASADO BURBANO.	119	1.ª	ZARAGOZA N.º 1.
BARCELONA N.º 2.	D. PEDRO AVILA NAVARRO.	156	2.ª	BADALONA N.º 2.
GRANOLLERS N.º 1.	D. CARLOS PERMANYER CASAS.	189	2.ª	GRANOLLERS N.º 2.
VINARÓS.	D.ª M.ª ROSARIO MARÍN PADILLA.	203	2.ª	PALENCIA N.º 1.
SABADELL N.º 3.	D. MANUEL VARGAS-ZUÑIGA JUANES.	339	3.ª	BARCELONA N.º 11.
MADRID N.º 18.	D. MANUEL A. HERNÁNDEZ MANCHA.	357	3.ª	MADRID N.º 26.
MOGÁN.	D. LUIS M.ª CABALLO DE LOS COBOS Y MANCHA.	391	4.ª	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA N.º 2.
MADRID N.º 22.	D. ANGEL VALERO FERNÁNDEZ-REYES.	444	4.ª	SORIA N.º 1.
TOMELOSO.	D. CARLOS MEDINA FONT.	455	4.ª	MADRID N.º 37.
SANTIAGO DE COMPOSTELA N.º 2.	D.ª M.ª TERESA FERRÍN SANMARTÍN.	458	4.ª	LUGO N.º 2 Y MERCANTIL.
AZPEITIA.	D.ª M.ª BEGOÑA RUIZ ALUTIZ.	468	4.ª	BALMAEDA.
SANTA MARÍA DE GUÍA DE GRAN CANARIA.	D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÁLLIGO.	470	4.ª	BARCELONA MERCANTIL XV.
MARTOS.	D. JOSÉ CARLOS NAVAJAS FUENTES.	503	4.ª	DON BENITO.
ALCORTÓN N.º 3.	D. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ DE LA PEÑA.	517	4.ª	OLMEDO.
BALAGUER.	D. SANTIAGO RAMÓN LAFARGA MORELL.	534	4.ª	ROSES N.º 2.
SANTANDER N.º 5.	D. RICARDO OLALLA GARCÍA.	558	4.ª	ARÉVALO.
BÉJAR.	D.ª M.ª PILAR VAQUER ESCUDERO.	640	4.ª	L'HOSPITALET DE LLOBREGAT N.º 7.
GAVÁ.	D. JOSÉ MIGUEL BAÑÓN BARNARD.	644	4.ª	TORREDEMBARRA.
BARCELONA N.º 7.	D. ANTONIO GINER GARGALLO.	726	4.ª	SANT FELIU DE LLOBREGAT N.º 2.
VALENCIA N.º 1.	D.ª LOURDES MARTÍNEZ DEL AMO RUIZ.	767	4.ª	SEGORBE.
ALBERIC.	D. GUILLERMO-JOSÉ DROMANT JARQUE.	801	4.ª	FALSET.
LUCENA DEL CID.	D. GUILLERMO CORRO TORMO.	839	4.ª	GANDESA.
BARCELONA N.º 12.	D.ª ANA M.ª SOLCHAGA LÓPEZ DE SILANES.	887	4.ª	SARIÑENA.
NAVAHERMOSA.	D. JUAN MARRERO FRANCÉS.	892	4.ª	PIEDRABUENA.
VÉLEZ-RUBIO.	D.ª AURORA CERÓN RIPOLL.	942	4.ª	MOLINA DE ARAGÓN.
TARazona.	D. ALBERTO ADÁN GARCÍA.	950	4.ª	CASTELLOTE.
VILLANUEVA DE LOS INFANTES.	D.ª CONSUELO GARCÍA PEDRO.	951	4.ª	ALMADÉN.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—La Directora General, Ana López-Monis Gallego.

Ilmo. Señor Subdirector General del Notariado y de los Registros Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

10506 ORDEN SCO/1292/2003, de 12 de mayo, por la que se adjudican puestos de trabajo convocados a libre designación por Orden SCO/428/2003, de 19 de febrero.

Por Orden de 19 de Febrero de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 1 de Marzo), se anunció convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento. Una vez realizado el procedimiento establecido en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de Julio, de Modificación de la anterior,

He dispuesto, en uso de las atribuciones que me están conferidas:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo a la presente Orden, correspondientes a la citada convocatoria, a los funcionarios que asimismo se relacionan que han cumplido con los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Segundo.—Los plazos de toma de posesión en el destino adjudicado y de cese en el anterior destino serán los establecidos en los artículos 57 y 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, que aprobó el Reglamento General de ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo